



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 388 -2021/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, **30 JUN 2021**

VISTO: La Carta de renuncia presentada por Emma Ruth Poma Salinas con Reg. Doc. N° 1885260 y Reg. Exp. N° 1411970; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 009-2020/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 07 de enero del 2020, se designó a la Mg. Emma Ruth Poma Salinas en el cargo de confianza de Directora de Red de Salud de la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Huancavelica, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, con Carta de Renuncia de fecha 22 de junio del 2021, la Mg. Emma Ruth Poma Salinas ha formulado renuncia irrevocable al cargo antes mencionado; por lo que, visto y evaluado el pedido, resulta pertinente aceptarla;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR, la Resolución Ejecutiva Regional N° 208-2020/GOB.REG.HVCA/GR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 298-2020/GOB.REG.HVCA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR, a partir de expedida la presente Resolución, la renuncia irrevocable formulada por la Mg. **EMMA RUTH POMA SALINAS** al cargo de confianza de Directora de Red de Salud de la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Huancavelica, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, que le fuera encomendada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 009-2020/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 07 de enero del 2020, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que la Mg. Emma Ruth Poma Salinas, previa las formalidades de Ley, debe cumplir con realizar la Entrega de Cargo conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 005-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDlyTI: “Normas y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 144-2020/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Red de Salud Huancavelica, a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica e Interesada, para los fines que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RBH/cgme

**GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA**

Ing. Giovanni L. Naupari Yacolca
GERENTE GENERAL REGIONAL

